

TABLAS DE DEVOLUCION DE COLEGIATURAS

Semestre Agosto - Diciembre 2020

Porcentajes de bonificación de cargos de colegiatura a efectuar en todos los programas académicos semestrales

Días	FECHA DE LA BAJA			BONIFICACIÓN DE COLEGIATURA
				%
0	Antes del primer día de clases			90
1-7	10-ago	al	16-ago	90
8-14	17-ago	al	23-ago	85
15-21	24-ago	al	30-ago	80
22-28	31-ago	al	06-sep	75
29-35	07-sep	al	13-sep	70
36-42	14-sep	al	20-sep	65
43-49	21-sep	al	27-sep	60
50-56	28-sep	al	04-oct	55
57-63	05-oct	al	11-oct	50
64-70	12-oct	al	18-oct	45
71-77	19-oct	al	25-oct	40
78-84	26-oct	al	01-nov	35
85-91	02-nov	al	08-nov	30
92-98	09-nov	al	15-nov	25
99-107	16-nov	al	24-nov	0

El porcentaje de devolución de cuotas se aplicará sobre el costo total de cada materia y se determinará de acuerdo a la fecha en que la materia sea dada de baja. También se ajustarán los apoyos financieros que se tengan en el periodo.

Nota: la base que se considerará para aplicar el porcentaje de devolución, será de acuerdo al monto total de carga de materias inscritas para el periodo escolar. En caso de que la baja sea previa a la carga de materias, la devolución será sobre el monto total de la inscripción menos el 10% que se cobrará por gastos administrativos incurridos.